RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0114-2024-P-CSJJU/PJ

Huancayo, treinta de enero del año dos mil veinticuatro.-

Sumilla: FORMALIZAR el acuerdo contenido en el Acta de Reunión de Magistrados del Módulo Judicial Integrado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar; **EN CONSECUENCIA, designar a los jueces coordinadores del Módulo Judicial Integrado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar** de la Corte Superior de Justicia de Junín.

VISTOS:

Resolución Administrativa N° 0104-2023-P-CSJJU/PJ, del 19 de enero de 2023; Informe N° 000018-2024-MJIVF-GAD-CSJJU-PJ, del 24 de enero de 2024;

CONSIDERANDO:

Primero.- El artículo 143° de la Constitución Política del Perú prescribe que el Poder Judicial está integrado por órganos jurisdiccionales que administran justicia en nombre de la Nación y por órganos que ejercen su gobierno y administración.

Segundo.- Los incisos 3 y 4 del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y los artículos 8° y 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ, establecen que el Presidente de Corte es el representante y director del Distrito Judicial a su cargo, en consecuencia su máxima autoridad, quien dirige su política interna en coordinación con el Consejo Ejecutivo Distrital, dictando las medidas más apropiadas para cautelar la pronta y eficaz administración de justicia a efectos de brindar un servicio de justicia adecuado a los usuarios.

Tercero.- De acuerdo a ello, mediante Resolución Administrativa N° 136-2018-P-CE-PJ, del 12 de setiembre de 2018, la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, resuelve crear a partir del 15 de octubre de 2018, el Módulo Judicial integrado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar en el Distrito Judicial de Junín, a propuesta de la Comisión de Emergencia encargada de proponer acciones para la Protección, Prevención y Atención en casos de Violencia contra la Mujer, con la finalidad de crear módulos judiciales especializados en estas materias que permitan contribuir con la reducción de los niveles de violencia en este distrito judicial, el mismo que ha

tenido un fuerte impacto en esta región, permitiendo el aumento de la participación del Poder Judicial en la reducción de los niveles de violencia.

Cuarto.- Siendo política del Estado la creación de servicios de **atención y prevención oportuna** contra la violencia, el 10 de octubre de 2018, mediante Resolución Administrativa N° 1205-2018-P-CSJJU/PJ, esta Presidencia de Corte, dispuso el funcionamiento, a partir del 15 de octubre de ese año del Módulo Judicial Integrado en Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar en la provincia de Huancayo.

Quinto.- En ese contexto, esta Presidencia de Corte Superior mediante Resolución Administrativa N° 0104-2023-P-CSJJU/PJ, de fecha 19 de enero de 2023 resolvió designar a la señora Graciela Morales Montes, Jueza del Sexto Juzgado de Familia Permanente – Subespecialidad en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, como jueza coordinadora titular; y a la señora Gabriela Carhuamaca Quispe, Jueza del Noveno Juzgado de Familia Permanente – Subespecialidad en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, como jueza coordinadora suplente.

Sexto.- No obstante ello, mediante Informe N° 000018-2024-MJIVF-GAD-CSJJU-PJ, de fecha 24 de enero de 2024, la Administración del Módulo Judicial Integrado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, solicita se emita el acto administrativo para la designación de las juezas coordinadoras del Módulo Judicial Integrado en Violencia contra la Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar; para tal efecto adjunta el Acta de reunión de magistrados del 24 de enero de 2024, en el que participaron los seis magistrados de los juzgados que integran el Módulo precitado (quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno y décimo), en el que se designó por consenso a la señora Angela Beatriz Baldeon Gamarra como jueza coordinadora titular, y a la señora Janeth Genoveva Torres Coronación, como jueza coordinadora suplente.

Por lo tanto, corresponde a este Despacho emitir el acto administrativo correspondiente, a fin de que, en adición a sus funciones, las magistradas designadas se encarguen de coadyuvar en la implementación y funcionamiento, efectuando el monitoreo permanente del cumplimiento de objetivos relativos a la creación del Módulo Judicial Integrado en Violencia contra la Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por los incisos tercero, sexto y noveno del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO la Resolución Administrativa N° 0104-2023-P-CSJJU/PJ, de fecha 18 de enero de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: FORMALIZAR el acuerdo contenido en el Acta de Reunión de Magistrados del Módulo Judicial Integrado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar; **EN CONSECUENCIA**, designar a los jueces coordinadores del Módulo Judicial Integrado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la Corte Superior de Justicia de Junín, conforme el siguiente detalle:

- **Sra. Angela Beatriz Baldeon Gamarra**, Jueza del Séptimo Juzgado de Familia Permanente – Subespecialidad en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar; **como Jueza Coordinadora Titular**.
- **Sra. Janeth Genoveva Torres Coronación**, Jueza del Quinto Juzgado de Familia Permanente – Subespecialidad en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar**; como Jueza Coordinadora Suplente**.

PODER JUDICIAL Corte Superior de Justicia de Junín ASESORIA LEGAL

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Gerencia de Administración Distrital, a través de sus Unidades y Coordinaciones correspondientes, brinden las facilidades necesarias y coadyuven, para el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: PONER la presente resolución en conocimiento de la Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Servicios Judiciales, Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Unidad Administrativa y de Finanzas, Administración del Módulo Judicial Integrado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, Unidad de Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y de los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

PODER JUDICIAL - PRESIDENCIA - Distrito Judicial de Junín

CLETO MARCIAL QUISPE PARICAHUA
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN